

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DEL  
PROGRESO, CELEBRADO EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS  
MIL DOCE.**

**PRESIDENTA.****D. JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ****VOCALES****D. JOSÉ GÁLVEZ LÓPEZ.****D<sup>a</sup> ANGELES LÓPEZ TÓRTOLA.****D<sup>a</sup>. JOAQUINA MUÑOZ GARRE.****D. MARIANO ANDREU GÁLVEZ.****D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES LEAL CARRILLO.****D. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ ROS.****D<sup>a</sup>. ANTONIA OLMOS RUBIO.****D. ANTONIO ANGEL LÓPEZ****FLORES.****SECRETARIO.****D. RODRIGO LÓPEZ MUÑOZ**

En la pedanía de Barrio del Progreso, en el salón de reuniones de la Alcaldía del Centro Municipal, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de enero del año dos mil doce, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Barrio del Progreso, a la que asisten el Secretario de la Junta, D. Rodrigo López Muñoz y los vocales anotados al margen.

La sra. presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que se establecen el art. 49 del Reglamento de Juntas Participación Ciudadana y Distritos, pasando a examinar el orden del día establecido para la misma:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: “Ordinaria 22/11/11”.**

La sra. presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar al acta de la sesión anterior y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “Aprobación distribución del presupuesto del Bº del Progreso 2012”.**

La sra. Presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone la siguiente distribución del presupuesto de la Junta Municipal del Barrio del Progreso:

	PRESUPUESTO 2012	67.400,00 €	
	<b>GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>924.210</b>	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras		24.500,00 €
<b>924.212</b>	Repar. Edificios e instalaciones municipales		8.000,00 €
<b>924.213</b>	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.		500,00 €

924.215	Reparación Mobiliario	500,00 €
924.216	Reparación equipos procesos información	500,00 €
924.226.01	<b>ATENCIONES DE PROTOCOLO</b>	<b>600,00 €</b>
924.226.17	Festejos Populares	15.000,00 €
924.226.99	Otros Gastos Diversos	500,00 €
924.221.99	Otros Suministros	500,00 €
924,489,04	<b>SUBVENCIONES</b>	0,00 €
924.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	16.800,00 €
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2012</b>		<b>67.400,00 €</b>

El portavoz del PSOE, sr. Antonio Angel López Flores, dice que su grupo votará en contra de la aprobación del presupuesto porque se sigue sin cumplir lo establecido en el artº. 40 del Reglamento de Participación Ciudadana que establece que las Juntas Municipales administrarán el 8% del presupuesto municipal, porque se sigue suprimiendo la dotación presupuestaria de la partida de subvenciones y porque se sigue la línea, iniciada el año anterior, de disminución del presupuesto.

La sra. Presidenta le responde que no va a entrar en el tema de la aplicación del artº. 40, porque es una decisión general que afecta a todas las pedanías, el presupuesto baja como lo hizo el año anterior, debido a la situación económica que también afecta a la administración, y se continúa sin dotar la partida de subvenciones porque se apoya a las asociaciones a través de la partida de actividades sociales, porque es más eficaz y rápido hacerlo así.

El portavoz del PSOE, sr. Antonio Angel López Flores opina que ayudar a las asociaciones a través de la partida de subvenciones, supone un mayor control sobre la justificación, además de que obliga a las mismas a presentar un proyecto y por lo tanto la decisión no está tan mediatizada como si se hace por la partida de subvenciones.

La sra. Presidenta dice que no se mediatiza a nadie, porque el funcionamiento es el mismo ellos solicitan el apoyo de una actividad concreta, se valora, y se le apoya sufragando el gasto, es más rápido y eficaz, con el mismo control porque primero se presenta un presupuesto y finalmente la factura que debe cumplir todos los requisitos legales.

Después de insistir y reiterar los argumentos la sra. Presidenta somete a votación la propuesta que se aprueba por 7 votos a favor (PP) y 2 votos en contra (PSOE) .

#### **TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA SRA. PRESIDENTA.**

La sra. Presidenta explica al portavoz del PSOE, sr. Antonio Angel López Flores, dos facturas que van incluidas en la relación informativa de facturas tramitadas en el último periodo del año, que quedan unidas como anexo al acta.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El sr. Antonio Angel López Flores, (PSOE) pregunta por el coste real de la Cabalgata de Reyes de éste año, respondiéndole la sra. presidenta que el año anterior el gasto ascendió aproximadamente a unos siete mil doscientos noventa euros y éste año se ha reducido un cincuenta por ciento, es decir el coste aproximado es de unos tres mil trescientos setenta y cuatro euros, porque se han suprimido las carrozas.

El sr. Antonio Angel López Flores, (PSOE) pregunta si se ha inaugurado el Centro Social, el uso, y el sistema empleado para conceder la concesión de la cantina y la peluquería.

La sra. Presidenta le responde que no se ha inaugurado, que el destino del Centro Social es sede del Centro de Mayores, también dispone de cantina, peluquería, aula de manualidades, oficina de atención al ciudadano, alcaldía y salón de actos que puede ser utilizado por todas las asociaciones según la regulación formal establecida por el Ayuntamiento. La peluquería y la cantina son concesiones que autorizan los Centros de Mayores, según sus estatutos y no es una decisión de la Junta Municipal. Está previsto la dotación de un aula de tecnología, cuando se disponga de la financiación necesaria.

La sra. Antonia Olmos Rubio (PSOE) pregunta porque no se ponen unos pivotes en la calle de La Guapa, respondiéndole la sra. Presidenta que lo ha pedido al Gabinete de Tráfico, que sino lo hace lo realizará por otra vía.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la sra. presidenta, levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil doce, de la que se extiende la presente acta, que consta de tres folios, de cuyo contenido como Secretario, CERTIFICO: